

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**LAS ROZAS DE MADRID****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2019, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 2018 y las contenidas en los acuerdos adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es, de una superficie de 500 m², de ocupación los días 12, 13, 14 y 18 de febrero de 2019 y 1.200 m², de ocupación los días 15, 16 y 17 de febrero de 2019, en el recinto ferial, para el desarrollo de un evento infantil de circo.

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de las citadas autorizaciones durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. Serán de cuenta de los solicitantes el abono del coste del presente anuncio, así como están obligados al pago de la tasa correspondiente y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día de hoy por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 18 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 28 de junio de 2018), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/2.262/19)

